



“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

## PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2022.

### ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA

En la comunidad de Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, siendo las 16 : 30 horas del día 22 de septiembre del año dos mil veintidós, se reúnen en la Secretaría de Cultura, quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Raramuri y Mazahua, así como los Licenciados Mónica Sáenz Talavera, Erick Rogelio Medrano Varela y Elías Daniel Loya Pérez en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 13, 85, 487, 726, 809, 884, 885, 902, 903 y 904, además de las sentencias AI201/2020, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y JDC-02-2020 del tribunal Estatal Electoral, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

#### Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA.** Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 16:30 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

**2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES.** En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

**3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO.** En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

**4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE.** Dos personas integrantes de este pueblo, el C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ dan un mensaje al inicio de la reunión a manera de bienvenida.

**5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA.** En uso de la palabra, el Lic. Mónica Sáenz Talavera, manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 16:30 horas del día en que se actúa.

**6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES.** Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: a) español (castellano) b) idioma indígena.

**7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.-** En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas,





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

### 8. INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede a dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo y que fueron previamente identificadas, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para lo anterior, se utilizaron como materiales de apoyo diversas presentaciones elaboradas en power point, así como de folletos explicativos que fueron distribuidos entre las personas asistentes, para que fuera analizada la información en su comunidad.

**9. Presentación de conclusiones, acuerdos y compromisos.** Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previo, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Llevar a cabo otra reunión el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año en curso, en la comunidad de \_\_\_\_\_ para dar seguimiento al proceso de participación y consulta, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_.

Los acuerdos tomados por las personas, así como las conclusiones de las mesas de trabajo se anexan a la presente.

**SEGUNDO.** -

**TERCERO.** -

**10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA.** - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las \_\_:\_\_ del día en que se actúa.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

| Institución  | Nombre                        | Firma |
|--|-------------------------------|-------|
| Por la Autoridad Responsable<br>H. Congreso del Estado de Chihuahua  | Monica Saenz                  |       |
| Por el Órgano Técnico<br>Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas | Jesús Antonio Romero González |       |
| Por el Órgano Garante<br>Instituto Estatal Electoral                 | Georgina Guerra Pardo         |       |
| Por el Órgano Observador<br>Comisión Estatal de los Derechos Humanos |                               |       |

Las Autoridades Tradicionales

| Comunidad | Nombre             | Sello y Firma |
|-----------|--------------------|---------------|
| Mazahua   | Raquel Segundo     |               |
| Mazahua   | Julia Martínez     |               |
| Mazahua   | Rosa Martínez      |               |
| Mazahua   | Valentina Martínez |               |

AVISO DE PRIVACIDAD  
FORMATO DE LECTURA SIMPLE

Proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a Pueblos y Comunidades Indígenas, en el año 2022

Apache Isaac D. Escamilla. Isaac D. E.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a  
Chihuahua”  
**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**

El H. Congreso del Estado necesita tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar, y va a tomar fotografía y video de tu cara, para saber que participaste en la consulta para hacer nuevas leyes.

Tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar, los conocerán el H. Congreso del Estado, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, el Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Tecnológico de Chihuahua, la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para revisar que el H. Congreso te informó sobre las nuevas leyes y que tú estás de acuerdo con ellas.

Si no quieres que el H. Congreso use tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar y la fotografía y video de tu cara, puedes decirlo a las personas del H. Congreso y también puedes ir a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, ubicada en Planta Baja del Edificio Legislativo, con domicilio en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, o llamar al teléfono (614)412-32-00, en la extensión 25064.

Este escrito, con más información te lo pueden dar las personas del H. Congreso o lo puede leer en internet en <http://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>

## ANEXO 1

### Tema 1.

1. Reunión con las autoridades de la comunidad.
2. Sí, que reconozcan nuestra forma de tomar decisiones y respeten el método por el cual se toman las decisiones, siendo el gobierno independiente de la elección final de un representante, en su caso que el cargo sea revocable si así el pueblo lo requiere.
3. Respetando los usos y costumbres de cada comunidad, permitiendo la libertad de expresión.
4. Nos pertenece a nosotros, porque nos da identidad y pertenencia.
5. Si son autoridades de la comunidad, sí. En caso de ser autoridades de gobierno, no se permitiría. El gobierno debe capacitar, preparar y certificar a los miembros de la comunidad para ejercer la función de intérprete o traductor.
6. Que las escuelas cuenten con maestros calificados que sepan el idioma, usos y costumbres de los pueblos originarios. En la ciudad también haya clases específicas para aprender la lengua materna y dar seguimiento, para no perder la lengua. En las zonas donde no hay escuelas, abrir escuelas para que todos los niños tengan accesibilidad para ir a clases diarias.
7. Que hubiera un intérprete de cada comunidad originaria para explicar procesos y/o medicamentos. Respetuosamente y siempre tomar en cuenta la decisión del o la paciente. Con todos los medicamentos y materiales disponibles para los tratamientos, así como ambulancias. Con servicios gratuitos y atención respetuosa por ambas partes.

### Tema 2.

1. Sí. Se pide que se respete que cada etnia se apega a sus usos y costumbres.
2. Sí, que se formarán instituciones educativas con gente bien capacitada para transmitir y proteger las costumbres, vestimenta, tradición. Que se emplee y se generen empleos para la comunidad con un pago justo.
3. Sí, no siempre hay acceso a la salud y tampoco seguimiento por las mismas y se recurre a la medicina nativa, la cual necesita apoyo y capacitación por parte de los médicos, así como se gestione material de curación o lo que se les solicite.
4. Que se capacite y gestione recurso para la comunidad, que se concientice al gobierno sobre las dificultades de comunicación, carencias como el internet, se facilite información con lenguaje sencillo por escrito a cada uno de los integrantes de la comunidad.
5. Acceso a la educación, de más personas que conozcan tanto la medicina nativa como la medicina tradicional, que sea alcanzable un lugar en las escuelas de

medicina tradicional, para que los nativos puedan realmente aspirar a una licenciatura.

6. En cada una de las lenguas y con un lenguaje sencillo e ideas no tan rebuscadas, se respeta y se explica con tiempo y paciencia de ser solicitado.
7. Que el gobierno y los servidores públicos muestren genuino interés en conocer cada una de las culturas.
8. Sí, pero que sean personas nativas con su comunidad y sea su lengua materna.
9. Sí, porque es un derecho legítimo y patrimonio cultural.
10. Sí.
11. Sí, que sea de nuestra comunidad y no sea un asunto de política ni de partidos.

### **Tema 3.**

1. Gobernadores y representantes o líder.
2. La comunidad. Lo eligen por su buen comportamiento y que vea por la comunidad.
3. X
4. Cada tres años y se puede volver a elegir, la comunidad elige.
5. Informan a la comunidad, apoyos, resuelven problemas, gestiones ante las autoridades del gobierno.
6. El presidente municipal y los regidores.
7. Proponen las leyes que ayudan para mejorar los problemas de la ciudad y el municipio.
8. Sí, porque habría mejor comunicación y atención. Abogarían mejor por la comunidad, habría una verdadera ayuda.
9. La misma comunidad.
10. Por votación que tenga un buen historial de su vida que sea trabajador, un buen carácter, que no sea por partidos.
11. Que dé resultados, activo, que tenga comunicación con su comunidad, que sea honrado, honesto, que hable su lengua y español.
12. No.
13. No.
14. Sí.
15. Sí.
16. Los indígenas.
17. La misma respuesta que en la 11.
18. Que hable español y su lengua. Que haya reuniones de representantes y que la persona tenga muchas comunicaciones con todas las comunidades.
19. Por su lenguaje, indígena porque la comunidad lo conoce.



#### **Tema 4**

1. Sí, con libre determinación.
2. Usos y costumbres.
3. Sí, cosmovisión.
4. Sí, libre determinación, identidad, territorio, salud digna, derecho real.
5. Propuesta en lengua, lugar (territorio). Respeto en usos y costumbres, a los líderes indígenas.

#### **Tema 5**

1. Sí están de acuerdo, pero no se lleva a cabo. Los garantes deben checar bien las traducciones antes de distribuir las; que las personas que traduzcan tengan vocación y que sean indígenas.
2. Están de acuerdo con la escuela; que las personas tengan vocación y paciencia; que el personal sea indígena, salgan bien preparados y que los indígenas decidan que el director y personal sean indígenas.
3. Claro, que tengan pertinencia cultural.